

¿Si mi hijo tiene una discapacidad, como se determina la escuela que asiste y como será su horario?

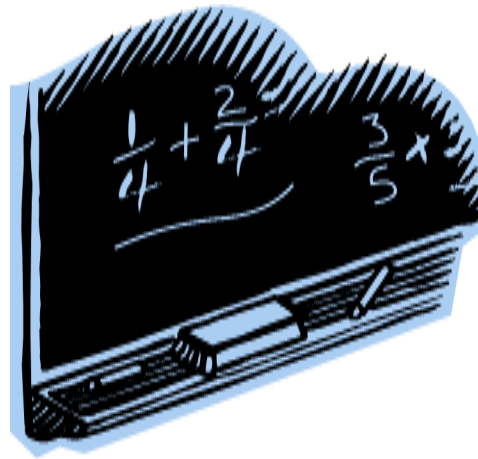
El horario del niño se determina por lo menos anualmente, está basado en el IEP del niño y la escuela del niño estará ubicada tan cerca como posible a su casa. A menos que el IEP de un niño con una discapacidad requiera otro arreglo, el niño asiste a la escuela a la cual asistiría si no tuviera el discapacitado.

El nivel de opciones de servicio para un estudiante con discapacidad incluye lo siguiente:

- **Itinerante**
El apoyo y los servicios de la educación especial están proveídos por el personal calificado por menos de 20% del día escolar.
- **Suplementario**
El apoyo y los servicios de la educación especial están proveídos por el personal calificado por más que 20% pero menos que 80% del día escolar.
- **Tiempo Completo**
El apoyo y los servicios de la educación especial están proveídos por el personal calificado por 80% o más del día escolar.

¿Con quien debo comunicarme para recibir más información?

Para más información, por favor póngase en contacto con el director de la escuela de su hijo o con el Departamento de Educación Especial, al 610-889-2125, ext. 52113.



Director of Pupil Services
Joanna Wexler, Ph.D.
47 Church Road
Malvern, PA 19355
610-889-2125 • www.gvsd.org



Una guía de la

Educación Especial

Basado en las reglas y ___
de Capítulo 14 con
respeto a los estudiantes
de Educación Especial

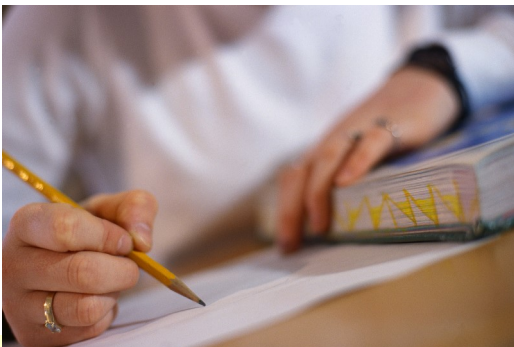
Great Valley School District
47 Church Road
Malvern, PA 19355

¿Qué es la educación especial?

La educación especial significa instrucción diseñada, sin ningún costo para los padres, para cumplir con las necesidades únicas de un niño con una discapacidad.

¿Qué quiere decir “un niño con una discapacidad”?

Un niño con una discapacidad se define como un niño que ha sido evaluado y descubierto tener una discapacidad de hablar o de lenguaje, de oír incluso la sordera, visual incluso la ceguera, una discapacidad de aprender específica, perturbación emocional, una discapacidad ortopédica, el autismo, una herida grave del cerebro, otra discapacidad de la salud, retraso mental, sordo-ceguera, o múltiples discapacidades, y quien, por la cual razón, necesita de servicios de educación especial y/o servicios relacionados.



¿Cómo determina el distrito si mi hijo tiene una discapacidad?

El equipo de maestros que evalúan al niño toma el primer paso en identificar a un niño con una discapacidad. El input de los padres es una parte valorada de este proceso; por lo tanto, animamos a los padres ser miembros activos del equipo. Las reuniones tomarán lugar con regularidad para analizar a las necesidades del niño y para proveer intervenciones acerca de áreas identificadas para ver si se puede adelantar en el ambiente de la clase regular.

Si información revisada por el equipo muestra que el niño no ha adelantado lo suficiente después del período de intervención o que necesita más apoyo que lo que se puede ofrecer de la educación regular, el equipo de maestros puede mandarlo a hacer una evaluación.

Antes de conducir una evaluación, el distrito tiene que recibir permiso de los padres para poder proceder. Al recibir el permiso, el distrito juntará información de una variedad de fuentes, incluso de pruebas de aptitud y logros educativos, input de los padres, recomendaciones del profesor, estado físico, antecedentes sociales o culturales, y comportamiento adaptativo. Si se determina que el niño tiene una discapacidad y necesita servicios de educación especial o servicios relacionados, habrá que desarrollar un Programa Educativo Individualizado (IEP).

¿Qué es un IEP (Programa Educativo Individualizado)?

Un programa educativo individualizado (IEP) es el cianotipo de los servicios educativos que provee el distrito para un niño con una discapacidad, junto con metas, procedimientos para hacer exámenes, y la nivelación del niño. Este documento está formulado por el equipo del IEP. Este equipo incluye, pero no está limitado a, los padres del niño, por lo menos un profesor de la clase regular, por lo menos un profesor de la educación especial, un representante de la agencia pública (como el director de la escuela o el director de la educación especial), y si sea apropiado, el niño mismo.



La misión del distrito escolar de Great Valley es asegurar que cada estudiante este inspirado, preparado, y apasionado por el aprendizaje de toda la vida y de ser un participante productivo y dedicado a la comunidad local y mundial.